



Foro virtual preparatorio
Rendición de Cuentas DIAN 2018
26 y 27 de junio de 2018

26 Y 27 DE JUNIO DE 2018

El pasado 26 y 27 de junio de 2018 se realizó el foro virtual preparatorio a la audiencia de Rendición de Cuentas DIAN 2018. Como resultado de este ejercicio, se obtuvo la inscripción de 5 participantes, para un total de 15 intervenciones a través de las cuales se presentaron algunas inquietudes y propuestas que fueron aprobadas y resueltas igualmente en este espacio.

Frente a la pregunta planteada ¿“En qué aspectos específicos considera usted que la DIAN debe profundizar sus explicaciones en la audiencia pública de Rendición de Cuentas del presente año a la Ciudadanía?, se recibieron importantes consultas y aportes, a los cuales se les dio oportuna respuesta, tal como se presenta a continuación:

1. USUARIO ABETANCURS



• Pregunta:

¿Cuánto se le asigna de presupuesto a la DIAN nivel país?

• Respuesta:

La normatividad vigente en materia presupuestal y de planeación, busca garantizar que el presupuesto sea compatible con las metas económicas fijadas por el gobierno en el Plan Nacional de desarrollo.

Bajo este contexto, la cuantía, composición y estructura de financiamiento debe ser consistente con el crecimiento de la economía de forma que no se generen desequilibrios macroeconómicos, es decir, que el gasto debe ser acorde con la evolución de los ingresos de largo plazo de la economía y debe ser una herramienta de estabilización del ciclo económico, a través de una regla fiscal.

Es entonces, así como, los recursos presupuestales disponibles son asignados a la cabeza de cada sector, que para el caso de la DIAN es el sector Hacienda, quien redistribuye la cuota entre sus entidades adscritas y vinculadas. De esta manera, en el Decreto 2236 de 2017 “Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2018...”, se asignaron a la DIAN \$ 227.733 millones para inversión y \$1.283.781 millones para gastos de funcionamiento.

2. USUARIO ABETANCURS



• Pregunta:

Es importante según la gestión que la DIAN asume como responsabilidad social se generen nuevas estrategias para cumplir con esta, siendo así, es importante que los funcionarios que aún se encuentran en cargos que no llegan a cumplir con su formación se les generen actividades y espacios para que estos logren llegar a los cargos que se requieren para asumir las responsabilidades que son necesarias para cumplir con las obligaciones DIAN. ¿Cuál es el proceso para los nombramientos provisionales que deberían ser meritorios como cualquier cargo independiente de cierta situación, debiendo ser de la misma región y de la institución para asumir con compromiso sus asignaciones que se verán reflejadas en la gestión, no de otra forma? ¿Cuál es el proceso de selección desde el Director Seccional hasta un Cargo Provisional...?

• Respuesta:

En relación con los espacios para que los funcionarios accedan a los empleos que la Entidad requiere para cumplir los objetivos y metas trazadas, es importante precisar que, la DIAN viene comprometida en propiciar éstos a través de la provisión transitoria a través de encargos; igualmente para lograr la provisión definitiva se viene trabajando con la CNSC en la convocatoria a concurso, en el cual los funcionarios pueden participar. Sobre el particular es importante precisar, que, en todo caso, es requisito indispensable para acceder a un empleo de mayor nivel y grado acreditar los requisitos de escolaridad y experiencia que se exigen para el desempeño del mismo en el manual de funciones de la Entidad.

3. USUARIO: MRESTREPOV2



• **Propuesta:**

Considero que en la rendición de cuentas la DIAN debe presentar el estado del proyecto de factura electrónica, sobre todo la solución de facturación gratuita, que todavía no está disponible y la divulgación de información técnica, que solo la han hecho para proveedores tecnológicos, pero no para el resto de la comunidad.

• **Respuesta:**

Su propuesta de presentar el estado del proyecto de Factura Electrónica, en especial en lo relacionado con la solución de facturación gratuita, se considera válida por lo que se tendrá en cuenta para la Rendición de Cuentas que se efectuará a la ciudadanía.

4. USUARIO: AGRANADAL



• **Propuesta:**

Se recomienda dimensionar la relación Presupuesto Funcionamiento vs Recaudo como una forma de medir la eficiencia de la Entidad y compararse con las administraciones tributarias de otros países agremiados en el CIAT; considerando que la ciudadanía desconoce la dinámica del recaudo y su distribución a través del presupuesto general de la nación, lo que facilitaría la veeduría de la ciudadanía en la destinación de los impuestos en los temas sociales.

• **Respuesta:**

Agradecemos su recomendación. Al respecto, es importante mencionar que dentro de los indicadores misionales de la Entidad se está midiendo la relación del presupuesto total vs. el recaudo neto, pero no se está haciendo con respecto solamente al presupuesto de funcionamiento, por lo que se considerará la inclusión del nuevo indicador propuesto. En cuanto a la segunda parte de su respuesta, vale la pena mencionar que la distribución de los recursos disponibles entre los diferentes sectores económicos y sociales la determina el Congreso Nacional a partir de la propuesta presentada por el Gobierno Nacional, sin que la DIAN tenga incidencia alguna en dicha distribución. De todas maneras, en el Decreto de Liquidación del Presupuesto Nacional de cada vigencia se puede consultar la asignación de recursos a cada sector.

5. USUARIO: AGRANADAL



• **Propuesta:**

Es importante el análisis de la relación del recaudo frente al PIB como un indicador de comparación versus otras administraciones tributarias, como una aproximación a la “presión fiscal” (sin incluir el fraude y la ineficiencia). Es igualmente ilustrativo en el estudio mencionado anteriormente, incluir la relación entre la población activa tributariamente (naturales, jurídicas) y el número de empleados en la recaudación tributaria, para efectos evaluativos.

• **Respuesta:**

En cuanto a su aporte de la inclusión de la relación entre la población activa tributariamente y el número de empleados en la recaudación tributaria, se considera que este indicador puede ser considerado para la Rendición de Cuentas, siempre y cuando se logre obtener información que permita su comparabilidad con referentes internacionales.

6. USUARIO: AGRANADAL



• **Propuesta:**

Como complemento a este punto, se propone abordar los siguientes temas: a) para la transparencia, presentar a la ciudadanía los medios institucionales (foros, encuestas, publicación previa de proyectos de normatividad, redes sociales) como mecanismo de acercamiento y socialización de los procesos, procedimientos y normativas de la Entidad. b) Para el servicio al ciudadano, se propone abordar los servicios informáticos electrónicos(SIE) como facilitadores de trámites y complementario a la reducción en los trámites. c) Para el tema de la participación, acercamientos con gremios y profesionales para retroalimentación o escucha activa de sus inquietudes o sugerencias.

• **Respuesta:**

Respetado participante, para la DIAN su opinión es importante, teniendo en cuenta su aporte informamos que actualmente se cuenta con una herramienta de consolidación de acciones de participación ciudadana y rendición de cuentas permanente, la cual incluye el total de actividades en las cuales existe interacción con la ciudadanía llevadas a cabo en cada lugar administrativo de la Entidad, tales como: Audiencias presenciales y virtuales, capacitaciones, conferencias, conversatorios, entrevistas, ferias de servicio, foros, paneles, reuniones técnicas y talleres; dicha información se encuentra publicada en la Página Web de la Entidad en el micro sitio de participación ciudadana.

7. USUARIO: AGRANADAL



• **Propuesta:**

La Entidad está vigilada por mecanismo de control y supervisión internos y por entes externos (Contraloría), lo que conlleva al mejoramiento continuo de sus procesos y procedimientos, aspecto que se debe abordar en este espacio, desde la óptica de los ejes que fundamentan la gestión, como son: Recaudo, Control y Servicio, más no como solo datos estadísticos.

• **Respuesta:**

Le informamos que las acciones de mejora que se derivan de las Auditorías realizadas por los entes de control internos y externos son igualmente abordadas en el informe de Gestión y Resultados IGR de cada lugar administrativo. Teniendo en cuenta lo anterior para el próximo periodo de rendición de cuentas se profundizará en ellas, consolidando la información reportada en el mencionado informe.



GOBIERNO DE COLOMBIA

Contribuir
es **construir**



Facebook/diancol



@DianColombia



Dian